

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 837-D-FLCH-16 Lima, 4 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09476-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 074/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller GLORIA LIZETTE MACEDO JANTO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA;

Que mediante Dictamen N.º 146-UPG-FLCH-2016 de fecha 15 de setiembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis de la bachiller GLÓRIA LIZETTE MACEDO JANTO;

Que con fecha 20 de setiembre de 2016, la bachiller GLORIA LIZETTE MACEDO JANTO, sustentó la tesis titulada «REPRESENTACIÓN E IMAGEN DEL PERSONAJE FEMENINO EN EL DISCURSO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN» la cual fue aprobada como MUY BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º Otorgar el Grado Académico de Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana a la bachiller Gloria Lizette Macedo Janto, con código de matrícula N.º 03037006.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA

Letras mayúsculas del Perú y América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos